

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada al magistrado Felipe de la Mata Pizaña, para impartir la conferencia magistral “Ideas para una reforma electoral”**
- **La invitación formulada a la magistrada Gabriela del Valle Pérez, para asistir a la “Reunión de Vinculación con Tribunales Electorales Locales”**

En primer término, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la invitación formulada al magistrado Felipe de la Mata Pizaña, para impartir la conferencia magistral “Ideas para una reforma electoral”, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, el 4 de noviembre de este año, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistradas y los magistrados acordaron por unanimidad de votos, autorizar la asistencia de la magistratura al evento referido.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a la magistrada Gabriela del Valle Pérez, para asistir a la “Reunión de Vinculación con Tribunales Electorales Locales”, organizada por la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales de este Tribunal, el 18 de noviembre del presente año, en la ciudad de Durango, Durango.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistradas y los magistrados acordaron por unanimidad de votos, autorizar la asistencia de la magistratura regional al evento referido.

A las dieciocho horas con veinte minutos del uno de noviembre de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:02/11/2022 10:56:24 a. m.
Hash:✔iHRL7SrKO/aJHB2CUB5fqLWWKiE=

Magistrado

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña
Fecha de Firma:02/11/2022 11:24:38 a. m.
Hash:✔RY/rrl0unTig37z52bzAF+T6ihQ=

Magistrado

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Fecha de Firma:02/11/2022 06:21:51 p. m.
Hash:✔6vdpX6uM85mv9EpArZWOEeCPxCA=

Magistrado

Nombre:Indalfer Infante Gonzales
Fecha de Firma:02/11/2022 02:07:58 p. m.
Hash:✔eZM2Q1f0Lsv6RAPo/EZOnpM6VNI=

Magistrada

Nombre:Janine M. Otálora Malassis
Fecha de Firma:02/11/2022 06:02:14 p. m.
Hash:✔dfa0KutkYHx8MsmQQ5kuxhWtlHo=

Magistrada

Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso
Fecha de Firma:02/11/2022 07:17:58 p. m.
Hash:✔NJSdDV7vhbSI5YI+0xuf8Heq/8o=

Magistrado

Nombre:José Luis Vargas Valdez
Fecha de Firma:04/11/2022 10:29:22 a. m.
Hash:✔uMbEbf5/oAeEaYV3lxD9MVVmOA=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:02/11/2022 10:33:05 a. m.
Hash:✔fwRdFlzXSGPBXU28maBVrj4RgzE=